

LOS TALLERES PRELABORALES DE INSERCIÓN SOCIAL (TAPIS)

Conchi Martínez Alonso
Amparo Moreno Vañó

Sección de Servicios Sociales Generales de la Dirección Territorial de Trabajo y Asuntos Sociales de Valencia.

Antecedentes y Evolución

Desde que la Generalitat Valenciana asumió las competencias en materia de Servicios Sociales, para responder adecuadamente a las necesidades y carencias de determinados menores y jóvenes, estimuló la puesta en marcha de recursos alternativos. Uno de estos recursos fueron los TAPIS, que aparecen por primera vez en 1987, en el «Libro Blanco del Menor». En su capítulo V, dedicado a programas de reeducación, (apoyo a los jóvenes drogodependientes, granjas y programas de integración socio-laboral,...), aparece el siguiente texto, que por su interés transcribimos:

TALLERES PRE-LABORALES

La necesidad de contar con un recurso que posibilite la prosecución y la continuidad del proceso educativo institucional, y que al mismo tiempo, permita el acceso al mundo productivo ocupacional de los menores con los que se realiza una tarea educativa en el medio, justifica la existencia de Talleres pre-laborales.

El Taller permite, igualmente, realizar el seguimiento post-institucional que facilita el enlace del menor con el mundo laboral, cumpliendo así tareas de reinserción social y de prevención.

Intenta ofrecer una formación y aprendizaje laboral a aquellos menores entre 14 y 16 años que manifiestan un gran absentismo escolar, y a los que les resulta imposible integrarse en un proceso escolar normal, a través de unos incentivos ocupacionales y productivos que motiven su interés. Por otra parte, se constituye como una plataforma de inserción en el mundo laboral para los jóvenes entre 16 y 18 años, proporcionándoles una formación profesional específica y la participación en un proceso productivo.

En cualquier caso, no se trata de crear un sistema paralelo, escolar o laboral, al contrario, el recurso no debe utilizarse sin asegurar que no hay otra posibilidad, y siempre como puente en situaciones de vacío ocupacional.

De cualquier forma se evitará toda dinámica marginadora que lleve a concebir el taller como un reducto;

se favorecerá, por tanto, cualquier coordinación con Acción Singular y con los programas de inserción socio-laboral.

1. Objetivos.

El objetivo general de este programa consiste, pues, en ofrecer una plataforma de inserción laboral destinada a menores en instituciones, o menores en medio abierto.

Ofrece tanto un programa de formación profesional básica, como un programa de apoyo cultural y de actividades lúdicas que sirvan para motivar la participación del menor.

Igualmente introduce al menor en el proceso productivo a través de la participación en los circuitos laborales y comerciales; ya que el diseño del servicio, tenderá a que los productos de su trabajo, sean rentabilizados por ellos mismos.

Independientemente del objetivo anterior, el taller tendrá un marcado carácter educativo-ocupacional.

2. Metodología.

La metodología del taller se fundamenta en el desarrollo de la idea base de un taller polivalente, con capacidad para 30 usuarios o más, si se diversifican por grupos y en las diferentes salas.

El Taller funcionará un mínimo de 30 horas semanales, y su horario se situará entre las 9 de la mañana y las 18'30 de la tarde.

El recurso contará con un servicio de comedor para atender otros casos sociales de la zona, con lo cual se provoca la extensión del mismo a un ámbito mayor de población.

Las figuras profesionales imprescindibles serán el Maestro de Taller, que se encargará del proceso de producción y aprendizaje profesional y el Educador que se encargará del proceso educativo individualizado y del plan de actividades lúdico-culturales.

La coordinación es un factor importante en el éxito del taller. Se establecerá con Empresas, con Ayuntamientos y con Educación.

A nivel interno, con las Unidades de Recepción, Centros

de Día, Equipos de base y Centros de Reeducción.

En un primer momento se ubicarán en las Residencias Comarcales, para pasar después a los Centros Abiertos que se situarán en los barrios con mayor problemática.

Posteriormente, en 1988 y desde el Servicio de Orientación en Drogodependencias de la Dirección General de Servicios Sociales se impulsa la creación de TAPIS en distintos municipios.

Estos primeros TAPIS quedan configurados como un recurso social municipal que, coordinado con el Servicio anteriormente citado, pretende realizar una doble función:

- preventiva, respecto a jóvenes en situación de riesgo en cuanto al consumo de sustancias tóxicas y/o marginación social.

- reinsertadora respecto a jóvenes que ya han pasado por procesos de deshabituación de sustancias tóxicas.

Con el objetivo de facilitar la inserción social de jóvenes que están en situación de riesgo se incide en tres aspectos:

- **Terapéuticos:** desarrollo de habilidades individuales y potenciación de relaciones humanas y de convivencia, ofreciendo «otros» modelos. Trabajo Social con la familia, amigos, pandilla, etc..

- **Prelaborales:** iniciar al joven en el aprendizaje de oficios, fomentando hábitos, destrezas, actitudes frente al trabajo, el grupo...

- **Socioculturales:** participando en las actividades del pueblo, barrio, conociendo otros recursos existentes, conviviendo desde lo lúdico y festivo...

En las Primeras Jornadas TAPIS celebradas en Junio de 1989, resulta interesante destacar, al menos, dos aspectos:

- se organizan por el Servicio de Orientación en Drogodependencias y las Secciones de Acción Comunitaria, es decir, desde un servicio especializado y otro de atención primaria.
- la creatividad, esfuerzo y trabajo de los profesionales que pusieron en marcha un recurso nuevo respecto al que no existía marco referencial anterior. Ellos elaboraron una metodología propia, unos instrumentos de trabajo que, a través del tiempo, se han visto ratificados en su vigencia actual y que han servido de modelo para diseñar nuevos recursos sociolaborales y educativos.

Todo ese esfuerzo cristalizó en considerar desde el marco reglamentario a los TALLERES PRELABORALES DE INSERCIÓN SOCIAL como uno de los recursos idóneos para la prevención e inserción desde los Servicios Sociales Generales de atención primaria, y así en la Orden de 9 de Abril de 1990, sobre Registro, Autorización y Acreditación de los Servicios Sociales en la Comunidad Valenciana se reconoce el TAPIS como uno de los principales recursos dentro de los Programas de Intervención para la Prevención e Inserción Social. Sus características son:

Definición: Centro abierto destinado a la organización de actividades de apoyo preventivo a la marginación y de actividades de carácter rehabilitador y apoyo psico social.

Finalidad: Potenciar la integración sociolaboral de determinados colectivos con problemas de marginación social mediante el apoyo terapéutico y la formación prelaboral. Proporcionar asistencia orientada al desarrollo

de la autonomía personal. Ofrecer actividades de mantenimiento y rehabilitación.

Beneficiarios: Personas con dificultades sociofamiliares y de integración psicosocial.

Ubicación: Integrado en el casco urbano o en medio rural si tiene tareas agropecuarias, y con una red de transportes públicos.

Capacidad: Recomendable 10 plazas como mínimo y siempre en función de las necesidades de la zona.

Habitabilidad: Área de Actividades y Atención Especializada.

Las dimensiones orientativas que deben tener los talleres son.

- . Plástica, montaje.....3 m2/plaza
- . Cerámica, confección.....6 m2/plaza
- . Artes gráficas, madera, electricidad, automoción. 10 m2/plaza

Si se instalan otros talleres se asimilarán, en cuanto a dimensiones, a las descritas:

- . Área de Servicios Sociales Generales:
- . Almacenes
- . Aseos
- . Área de Dirección/Administración.

Prestaciones:

- Actividades ocupacionales y rehabilitadoras.
- Actividades culturales y recreativas.
- Actividades de convivencia, cooperación y autoayuda.
- Apoyo psicosocial.
- Orientación familiar.

Personal:

- Un monitor/educador cada 10/15 plazas.
- Apoyo Técnico Equipo Social de Base.

Y en la memoria de la Dirección General de Servicios Sociales de ese mismo año,:

El Taller Prelaboral de Inserción Social (TAPIS) se enmarca dentro del ámbito comunitario municipal, siendo una alternativa de carácter inespecífico, entendiéndose la inespecificidad en el hecho de que no va dirigido única y exclusivamente a la población drogodependiente, sino a sujetos del mismo ámbito comunitario cuyas variables comunes más concretas son: pertenecer al mismo grupo de edad y dificultad de acceso al mundo socio-laboral. Es por ello que en este programa tienen cabida los sujetos que por cualquier circunstancia, bien sea por un problema de salud mental, inadaptación a la formación escolar, acogida en proceso de recaídas en el consumo, haber finalizado un programa de rehabilitación en drogodependencias o encontrarse en una alta desestructuración familiar/social, etc. la posibilidad de inserción «normalizada» resulta dificultosa.

...Resultados

El programa de referencia ha sido desarrollado a partir de la concertación previa con diferentes municipios, habiéndose desarrollado éste, en las siguientes localidades:

Municipio	Inicio	Capacidad	Usuarios
Sagunt	1988	15	23
Aldaia	1988	15	19
Torrent	Nov 89	10	15
Vinaròs	1988	15	24
Elx	1988	15	33
TOTALES		80	114

A pesar de las dificultades que ha supuesto la implementación de estos programas en los diferentes Municipios, la valoración final del ejercicio 1990 se considera positiva a partir de los presupuestos siguientes:

- . Consecución de una alta sensibilización en los municipios respectivos para el tema de las drogodependencias, a través de la aceptación social de dicha problemática.
- . Consolidación de estructuras municipales/comunitarias en el propio medio que generó el desarraigo social del consumidor de drogas.
- . Potenciar el desarrollo de este tipo de programas, manteniendo una misma línea de actuación para el próximo ejercicio y de este modo facilitar la conformación de los objetivos en los que se fundamenta dicho programa.

Situación actual

De estos primeros tres TAPIS en la provincia de Valencia, en 1990, se ha pasado a tener 15 en 1995:

Municipio	Usuarios
Alacuas	25
Aldaia	13
Canals	150
Cullera	15
Gandia	25
Manc. Aldaia-Quart	10
Manises	10
Mislata	30
Oliva	40
Ontinyent	22
Puçol	24
Sagunto	34
Torrent	10
Valencia	26
Xirivella	30

Como puede apreciarse el recurso se ha quintuplicado durante estos años.

Las edades de los usuarios van desde los 14 hasta los 20 ó 25 según TAPIS.

Las actividades suelen ser polivalentes: manualidades, electricidad, fontanería, carpintería, etc.

En cuanto a la problemática social se presentan problemas asociados de:

- . fracaso y abandono escolar,
- . desestructuración psico-social y familiar,
- . inicio en el consumo de drogas,
- . falta de hábitos de socialización,
- . falta de hábitos laborales,
- . minusvalías ligeras,
- . actitudes predelictivas,

Respecto a los profesionales que trabajan en los TAPIS, hay que indicar que la ratio establecida inicialmente (1 educador/monitor cada 10/15 jóvenes), pronto se vio que era insuficiente, por lo que en la mayoría de los casos se incorporó un coordinador/director y monitores de oficios, sobre todo carpinteros, fontaneros, electricistas, mecánicos, especialistas en serigrafía, fotografía, etc...

En ellos se coordina y planifica el trabajo con el Equipo Social de Base y así, además del personal específico del TAPIS, se cuenta con el apoyo de los profesionales del Equipo (Trabajadores Sociales, Psicólogos,...).

En la mayoría, la contratación de los profesionales se establece desde el Ayuntamiento, estando los educadores a jornada completa y los monitores según las horas establecidas en la programación, para cada especialidad. En algunos casos, la gestión se concierta con empresas de servicios.

Por lo que respecta a la metodología, cabe destacar que en todos ellos el aprendizaje prelaboral se utiliza como pretexto para una educación más integral. Se trata de que adquieran hábitos de convivencia, de relación, etc.. De un aprendizaje más básico, previo al inicio de la búsqueda de un empleo y absolutamente necesario. Algo que tiene que ver con dejar de ser los «fracasados», los que «se les ve venir».

Por ello, en los TAPIS se educa en el **compromiso**, de los educadores, de los alumnos, de los padres, del grupo; en la **relación** con los compañeros, con los adultos; en **actitudes**; en **responsabilidades**; en **hábitos de trabajo**; en **participación** en la comunidad donde se vive; en **derechos y deberes** y también, claro está, en **técnicas instrumentales básicas** y aprendizaje de técnicas profesionales. Se aprende no solo escuchando sino haciendo, practicando. Así un metro no es un concepto matemático sobre el papel, es el trozo de madera que se necesita para hacer una mesa..

Algunas reflexiones y perspectivas de futuro

La experiencia obtenida permite valorar positivamente el trabajo llevado a cabo en los TAPIS.

Sin embargo habrá que tener en cuenta que:

- aunque sea un recurso a utilizar solo cuando los recursos «normalizados» se hayan agotado, se debe procurar no

reservarlo exclusivamente para jóvenes con graves conflictos psico-sociales, puesto que hay que evitar ghettos y marcar los recursos no en función de sus usuarios sino en función de sus objetivos y actividades.

- la eficacia del TAPIS se da en una duración determinada, establecida en dos años, más o menos. Después de este período de tiempo, los alumnos deben de engancharse a recursos de formación reglados, iniciar su vida laboral o pasar a recursos de inserción laboral. Es necesario programar desde el principio «itinerarios» que conduzcan a la inserción laboral. Por ello es tan importante la coordinación con otros recursos, dependientes de otras administraciones, como son los TIS, las Casas de Oficio, las Escuelas Taller, las Escuelas Permanentes de Adultos, los Programas de Garantía Social, etc.

Conviene recordar que los TAPIS nacen en un momento en el que, ante los problemas sociales apuntados en un inicio, y que afectan a los jóvenes, existía un vacío: a los 14 años acababa la escolaridad obligatoria. Hasta los 16 años no se podía empezar a trabajar. Los jóvenes que no tenían posibilidad de continuar sus estudios, porque ni siquiera habían cubierto los objetivos de la primera fase, se encontraban en la calle.

Los TAPIS cubren este vacío con su doble objetivo de prevenir y reinsertar.

Desde entonces han aparecido desde instancias educativas (LOGSE) y de formación laboral, nuevos recursos que convendrá coordinar conjuntamente.

En 1990 aparece la LOGSE, que amplía la edad de escolarización obligatoria hasta los 16 años. El vacío al que aludíamos desaparece teóricamente, puesto que la generalización de la Educación Secundaria Obligatoria está prevista para el curso 96-97.

Actualmente coexisten los siguientes programas:

Educación Compensatoria.....competencia Educación
 Garantía Social.....competencia Educación
 TAPIS.....competencia Servicios Sociales
 TIS.....competencia Trabajo

Todos ellos están dirigidos a población joven, con parecidas características.

Los programas de Educación Compensatoria se ubican en colegios públicos y concertados de Educación Infantil, Primaria y EGB.

Los Programas de Garantía Social van dirigidos a jóvenes entre 16 y 22 años, con posibilidades de ampliar hasta 25, que no han finalizado la escolarización obligatoria y que presentan problemas psico-sociales.

Los Talleres de Inserción Laboral son impulsados y subvencionados desde la Consellería de Trabajo. Se inscriben en el ámbito de la formación ocupacional, para jóvenes, mayores de 16 años, que no entran en las estructuras de la formación reglada. La diferencia del TIS con los demás programas consiste en que en estos talleres, los usuarios perciben una beca por asistencia.

La implicación de Educación en los programas especiales para colectivos con dificultades es un paso hacia la normalización. La formación básica es una competencia de Educación.

Que desde la etapa educativa se pase directamente a la de formación laboral, sin fisuras, sin espacios vacíos, favorece la normalización y evita la ruptura existente entre los sistemas educativos y laborales.

La tendencia debiera ser ir incorporando a los TAPIS programas de Garantía Social y promocionando TIS. Ello no debe significar la desaparición de los TAPIS, sino su adaptación a los nuevos programas.

Sin embargo, actualmente este proceso todavía se produce con interrupciones. La dependencia de subvenciones anuales es la principal causa. Solventar este tema eliminaría problemas, rentabilizaría los recursos y optimizaría sus resultados.

Finalmente, el reconocimiento y agradecimiento para los compañeros/as que desde los TAPIS y desde los EQUIPOS BASE han ido impulsando la implantación de éstos y otros programas en sus municipios, en aras de conseguir la inserción socio-laboral de los jóvenes más desfavorecidos de nuestra sociedad. ■



LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL A TRAVÉS DEL AUTOEMPLEO: DESARROLLO DEL MODELO DE COOPERATIVA SOCIAL

Alberto Ponti

Director- Gerente Agintzari S. Coop.

Agintzari S.Coop desde hace dos años ha ido desarrollando a nivel Europeo, a través del partenariado con otras cooperativas, proyectos y acciones enfocados a la inserción social de jóvenes y familias. La cooperación se ha movido además en torno al intercambio de "Know-How", esto ha permitido confrontarnos y posteriormente elaborar hipótesis estratégicas entorno a la inserción con el objetivo de crear ejemplos de "buenas prácticas" y "efecto multiplicador" en nuestro entorno. A tal propósito agradecemos a la Revista "Claves de Educación" que ha contribuido a través de la publicación de nuestra reflexión a acercarnos un poco más a este objetivo.

Punto de referencia para el desarrollo de un proyecto de inserción

La inserción por lo económico ha asumido en los últimos años un protagonismo decisivo en el itinerario de lucha contra la exclusión social.

La utilización de medidas económicas para la inserción es algo que se asume como necesario en diferentes estamentos sociales, igualmente se entiende que no es la única medida posible, ni la única capaz de ser eficaz por sí misma. La inserción, efectivamente, es algo que va más allá de la aplicación de unas rentas mínimas o de otro tipo de ayudas económicas, aunque éstas funcionen como un primer paso necesario o un motor de impulso para la reinserción.

La inserción de la población más desfavorecida, entendida estrictamente como inserción laboral, olvida un conjunto de aspectos en los que los colectivos excluidos están padeciendo grandes carencias, que requieren ser resueltas bien antes, bien a la vez que se consigue la inserción laboral, o incluso al margen de ésta.

Si partimos del hecho de que el itinerario de exclusión acostumbra a ser complejo, peculiar y de años, el itinerario de inserción habrá de tener las mismas características, por

lo que no es conveniente desarrollar expectativas de acciones simples o rápidas, salvo para los casos menos afectados. En todo caso parece que el itinerario de inserción está en función del itinerario de exclusión. Esto implica como punto de partida el trabajo individualizado de cada caso y esto supone una valoración diagnóstica inicial, la articulación de un itinerario de inserción acorde a la valoración y el seguimiento y acompañamiento del caso para tutelar su evolución.

Para reforzar la idea de **itinerario** merece la pena referirnos a los estudios realizados por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo¹. El desempleo de larga duración (superior a un año) genera paulatinamente, una **espiral de decadencia** que se define mediante problemas y dificultades como la estigmatización y el aislamiento social, la pérdida de confianza en sí mismo, riesgos de deterioro de la salud mental y física, relaciones familiares tensas y, en definitiva, toda una serie de situaciones que implican una falta de actualización de las capacidades profesionales y una pérdida de contacto con el mundo de las relaciones sociales y las oportunidades reales de empleo.

La misma institución señala que el "**proceso regenerativo**" pasa además de por los programas convencionales de acceso al mercado laboral de los desempleados de larga duración, por la satisfacción de sus necesidades de trabajar, formarse, recibir asesoramiento profesional, incrementar su confianza y contacto social, restablecer una posición social de normalidad, asesoramiento y apoyo familiar, disminuir los riesgos de salud física y mental y facilitar la recolocación.

La **inserción laboral** pasa por aunar los esfuerzos derivados de:

- Los actuales **programas convencionales** de acceso al mercado laboral como los de formación, búsqueda de empleo, empleo temporal, incentivos a la contratación, trabajo compartido, movilidad laboral,...

¹FUNDACION EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO, "Acción contra el desempleo de larga duración en Europa. Experiencia de 20 proyectos de ámbito local". Serie de Folletos Informativos, Folleto n°12, páginas 16-18. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo 1989.

· Los **programas de integración en la comunidad** de los desempleados consistentes en estrategias de asesoramiento, actualización, refuerzo de la autoestima, asesoramiento y apoyo familiar, fortalecimiento de la moral y de la salud, reintegración en el mundo de las relaciones sociales, reemancipación, mejora de la capacidad para trabajar,...

· Los **procesos de desarrollo de la comunidad** que faciliten el que ésta asuma y desarrolle posibilidades de dirección en materia de empleo, determine ideas viables para la creación de empleo, mejore la cohesión social y el apoyo mutuo entre las entidades y facilite el desarrollo de empresas y generación de empleo.

Por último habrá que tener en cuenta otros elementos que intervendrán en la concreción de las alternativas de inserción laboral: el impacto que producen los factores estructurales genéricos como el mayor o menor peso demográfico de la población, la fase (crisis o expansión) del ciclo económico, la cualificación profesional, etc.

LA COOPERATIVA SOCIAL UNA POSIBLE FORMA DE INSERCIÓN LABORAL

El Proyecto de inserción es el marco estratégico global, mientras la creación de una empresa de inserción representa una parte de la gestión operativa del programa de inserción.

A este nivel nuestra propuesta se limita a proponer un modelo, que es el Cooperativo, intentando analizar sus ventajas, fuerzas, amenazas y debilidades.

La cooperación e iniciativa social está adquiriendo tanto en el conjunto de la Unión Europea como en el seno de la Comunidad Autónoma Vasca, un papel de mayor protagonismo como mediadora de los procesos de inserción socio-laboral.

El análisis de las experiencias de inserción de la iniciativa privada, muestra aspectos que le son característicos como su capacidad de innovación y el de fijarse en colectivos de excluidos.

Dentro de este marco, no podemos olvidar el importante papel que juega el movimiento cooperativo en la C.A.V. en cuanto al fomento del empleo en sus cada vez más diversificados servicios. En los diferentes estudios estadísticos se constata que la productividad del movimiento cooperativo es superior a la media de nuestra comunidad.

Tal vez la mayor virtualidad de este tipo de empresas sea su capacidad de generar nuevos empresarios, con una cultura empresarial, capaces de movilizar los recursos endógenos y de generar riqueza y empleo estable.

El modelo que presentamos se basa en la experiencia de las cooperativas de inserción laboral italianas (Cooperativas Sociales) con las que Agintzari S.Coop está colaborando a través del Proyecto Youthstart.

Este modelo cooperativo tiene por objeto el perseguir el interés general de la comunidad por la promoción humana y la integración social de los ciudadanos por medio de:

- 1.- La administración de servicios sociosanitarios y educativos.
- 2.- El desarrollo de diversas actividades - agrícolas,

industriales, comerciales o de servicios- destinadas a la inserción laboral de personas excluidas.

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA COOPERACIÓN

Durante las últimas dos décadas la iniciativa privada social, tanto en Italia como en nuestro país, ha sido considerada como residual en espera de un desarrollo integral de la red pública de protección social.

Ha sido precisamente dentro de la política de bienestar, basada preferentemente en una gestión estatal, donde se perfila una posibilidad de desarrollo para las cooperativas sociales.

La cooperación social responde prioritariamente entre otros aspectos a la necesidad de crear estructuras estables y al mismo tiempo flexibles.

En muchos casos la fórmula cooperativa puede considerarse idónea para favorecer acciones de naturaleza emprendedora basándose en la participación activa de sus miembros, en la generación del beneficio (vía trabajo asociado), en la responsabilidad societaria (vía capital social y participación de sus miembros en cuanto accionistas) y en la toma de decisiones empresariales (vía la fórmula un socio/un voto).

La fórmula social añade elementos diferenciales a la forma cooperativa clásica y se adapta a las necesidades específicas de su ámbito de actuación: **perseguir el interés general de la comunidad para la promoción de las personas y su integración social a través del trabajo.**

Respecto a este punto, se puede afirmar que **la empresa se orienta a la obtención y a la maximización de los resultados económicos y a los beneficios producidos en la comunidad.**

La cooperativa social por lo tanto permite dar una respuesta integrada a la inserción laboral de sujetos en dificultad. Favorece por un lado, la optimización de los recursos y la reducción de los costes a cargo de la comunidad y por el otro provee de servicios demandados por la misma comunidad.

LA COOPERATIVA SOCIAL ES EMPRESA SOCIAL

La Misión

La cooperación social asume una específica misión: "ocuparse" de las personas excluidas de la vida económica y de la sociedad.

Ser empresa social **cooperativa** significa que tal misión se asume desde sujetos propietarios de la empresa, es decir, por parte de los mismos socios, tanto que sean profesionales del sector social como trabajadores "normales" que integran personas excluidas en distintas actividades económicas.

La misión de la Cooperativa Social es **la de prestar servicios diversificados y de calidad satisfaciendo las necesidades de la comunidad e insertando personalmente y laboralmente a personas excluidas y fomentando la adhesión social.**

Su objetivo es el de **favorecer el ejercicio de la ciudadanía a través del trabajo**, es decir integrar o

reinsertar personas marginalizadas en el sistema de vida económica y social.

La empresa social de tipo cooperativo con **sus específicas características** (democracia interna, centralidad de las personas, valorización de la individualidad) permite crear un ambiente de trabajo capaz de **producir bienestar, pertenencia, y protagonismo**; salvaguardar por el bienestar de todas las personas y en particular los que **"normalmente"** experimentan indiferencia o exclusión.

La empresa social representa de tal manera el **contexto/ pretexto** dentro del cual nos hacemos cargo de **otro sujeto en dificultad**, no desde una lógica asistencial o protegida sino de dentro de un recorrido de readquisición de autonomía y vuelta a la "normalidad" productiva.

La cooperativa social, por lo tanto, prestará un servicio social válido en la medida que ofrece la posibilidad a las personas en desventaja de desarrollar una actividad económica conforme a su perfil facilitando su inserción.

DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA COOPERATIVA SOCIAL DE INSERCIÓN

La cooperativa basa su estrategia de consolidación en la diversificación de sus servicios, combinando actividades que no suponen alta cualificación profesional y casando demanda y oferta, a través de la provisión bajo la fórmula de multiservicio a la comunidad.

Desde este enfoque la cooperativa podrá abarcar distintos segmentos del mercado (público-privado) y garantizar su continuidad.

El posicionamiento competitivo de la empresa social tendrá que basarse necesariamente en las fuerzas que posee y oportunidades del mercado al que se dirige.

Las empresas de inserción encuentran y han encontrado en el pasado en el mercado público su más importante cliente aprovechando las oportunidades de mercado y las fuerzas propias de las empresas sociales.

Estas oportunidades y fuerza podrían moverse dentro de las siguientes variables:

- 1.- Crecimiento moderado de la demanda de servicios sociales.
- 2.- Creación de un mercado de nuevos servicios públicos gestionados por la iniciativa privada.
- 3.- Aumento de las necesidades de servicios de la comunidad.
- 4.- Reducción del coste de los servicios que los directamente gestionados por la administración pública. (necesidad mayor en un régimen de escasez).
- 5.- Mayores niveles de calidad por efecto de la competitividad entre empresas competidoras.

Es necesario destacar que aunque la gestión privada de servicios públicos puede dar como saldo la misma generación de empleo neto que en la gestión directa por la administración, hemos que subrayar que la forma privada irá generando ideas de negocios y oportunidades dirigidas a la supervivencia de la empresa en el mercado en el que opera.

El mercado de los servicios públicos resulta

suficientemente atractivo para la iniciativa privada concedora de los mecanismos de mercado. Sin embargo esta cualidad no responde a la necesidad de cubrir las demandas de servicios públicos manteniendo el carácter redistributivo de los mismos.

Este punto resulta fundamental a la hora de proponer a una fórmula empresarial (cooperativa social) en la medida que basa sus ventajas competitivas en la noción y mecanismo de mercado respetando el criterio redistributivo de los servicios públicos prestado.

La eficiencia y eficacia de los servicios que la Administración Pública ofrece al conjunto de los ciudadanos se convertirán en sendos indicadores de su legitimidad.

Las claves del éxito de la cooperativa residen en la calidad de los servicios y procesos así como en la capacidad de gestión y profesionalidad enfocada a la rentabilización de los recursos públicos.

Este planteamiento encuentra su legitimación en las ventajas que ofrece el modelo cooperativo:

- 1.- Compromiso de los socios con la empresa.
- 2.- Compromiso social de la cooperativa en la creación de empleo.
- 3.- Participación democrática en la gestión y en la formulación de los objetivos.
- 4.- Promoción personal y profesional de los socios y trabajadores a través de la formación continua y reconocimiento humano.

CLAVES Y OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN SOCIAL. RESUMEN.

La creación de una cooperativa social de inserción laboral tiene que responder a ciertos objetivos como:

- a) Crear las condiciones óptimas para el autoempleo de las personas en desventaja.
- b) Consolidar su propio negocio y participar en la creación de empleo.
- c) Ser un recurso de inserción en la comunidad.

El primero se puede lograr a través del diseño de itinerarios de inserción individualizados con el objetivo de que los sujetos alcancen el máximo nivel de productividad en base a su situación o posibilidad máximas.

El segundo pasa, como hemos dicho, por la consolidación de la empresa respondiendo, a la vez, a la necesidad de emplear al mayor número de personas posible teniendo en cuenta sus diferentes perfiles y niveles de profesionalidad. La estrategia de consolidación pasa posiblemente por la diversificación de servicios que permitan aumentar la flexibilidad productiva de la cooperativa y hacerla menos vulnerable a las variaciones de la demanda. Permitirá abrir y cerrar unidades de negocio sin alterar fundamentalmente su capacidad de absorción de mano de obra.

Las personas se irán incorporando a la cooperativa en régimen de trabajadores a través de distintas fórmulas contractuales, para luego entrar en calidad de socios en la

cooperativa en la medida de su participación al desarrollo de las unidades de negocio y su predisposición a la asunción del rol empresarial.

Y por último, uno de los aspectos más importantes del modelo de cooperativa social que proponemos, es su estrecha relación con los recursos y realidad comunitaria. Esta cercanía la convierte en un instrumento idóneo de cara a complementar las intervenciones que se realizan en la comunidad. La cooperativa pretende fomentar salidas laborales de diversa índole, a personas en desventaja con dificultad de acceso al mercado de trabajo.

Los servicios que puede prestar la cooperativa tienen una doble vertiente, por un lado persigue como cualquier tipo de empresa generar y realizar una actividad económica, pero igualmente pretende ser un referente y un recurso en el itinerario socio-laboral de los sujetos.

La capacidad de la cooperativa social de ser un recurso comunitario de inserción, está estrechamente relacionada con su capacidad de generar actividad económica y más concretamente con la diversificación y tamaño de su cartera de pedidos.

La situación de dificultad de la que parten las personas excluidas, requiere establecer un sistema de contraprestación entre la Administración, Servicios Sociales, empresas y otro tipo de recursos.

En el modelo italiano, las cooperativas sociales se nutren en un elevado tanto por ciento, de las ofertas de servicios de mantenimiento procedentes de las Administraciones Locales, ello permite que el recurso cumpla con su función de inserción laboral de las personas en desventaja de la comunidad y asegura una cierta estabilidad al mismo.

Ello permite igualmente complementar el trabajo de los Servicios Sociales, Centros Escolares, etc. De hecho, la mayor parte de las derivaciones de jóvenes a las cooperativas sociales proceden de los agentes comunitarios mencionados. ■

ANEXO TABLAS

EMPRESA SOCIAL

OPORTUNIDADES

1. Aumento de las necesidades socio-sanitarias.
2. Imposibilidad de una respuesta solo pública a las necesidades por falta de recursos humanos y económicos.
3. El aumento de la participación ciudadana en la detección de las necesidades sociales.

AMENAZAS

1. Falta de normativa reguladora del "mercado" de los Servicios Sociales.
2. Centralización de la gestión de servicios en la Administración pública.
3. Considerarla una empresa protegida.
4. Falta de un sistema de bonificación de las cuotas empresariales por contingencias comunes para sujetos en dificultad social (desventaja social no permanente).

FUERZAS DE LA EMPRESA SOCIAL

1. Profesionalidad colectiva.
2. Capacidad de generar proyectos y servicios.
3. La "cercanía" con el territorio.
4. Puesta en marcha de redes de solidaridad y de recursos de la comunidad.
5. La flexibilidad de la oferta.
6. Cubrir los beneficios: económicos (empresa), de mutualidad (empleo y remunerar el trabajo) sociales (calidad/cantidad mediación/conexión social).

DEBILIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL

1. Baja productividad.
2. Fuga de recursos humanos.
3. Baja autonomía en la fase de lanzamiento.
4. Dependencia del marco político.
5. Baja capacidad de capitalización.
6. Débil estructura financiera.

OPORTUNIDADES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Posibilidad de elegir entre un abanico más amplio de empresas y de servicios.
2. Gobernar los procesos y garantizar el respecto de las reglas.
3. Disminución de la provisión directa de servicios y de actuaciones operativas.
4. Disminución de coste de oportunidad en la provisión de servicios sociales.
5. Incremento de calidad por efecto de mercado.

EL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL "HUERTO DE AZNAR"

Una experiencia de Inserción Sociolaboral

Begoña Salvador Cifre
Carlos Marco Estellés

*Directora del Centro
Promotor de Empleo*

1. CONTEXTO Y LOCALIZACIÓN DEL CENTRO

El Centro Municipal de Formación e Inserción Profesional "Huerto de Aznar" se ubica en Burjassot, municipio de aproximadamente 36.000 habitantes, situado al Noroeste de la ciudad de Valencia y actúa fundamentalmente con población del Barrio de Acción Preferente "613 Viviendas". Dicho barrio está compuesto por una población de unos 3.000 habitantes caracterizada por unos bajos niveles de renta, por su origen extramunicipal, fundamentalmente exchabolistas y familias procedentes de los estratos socioeconómicos más débiles, una tasa de paro superior al 52%, una distribución de edades claramente sesgada hacia la población joven, un elevado grado de hacinamiento y un importante colectivo de etnia gitana.

2. ANTECEDENTES DEL CENTRO

El ayuntamiento de Burjassot, conjuntamente con la D.G. de Servicios Sociales de la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales, promovió la inclusión del Dispositivo de acciones contra la pobreza desarrolladas en el B.A.P. "613 Viviendas" en el "Programa Piloto para Situaciones de Necesidad", fomentado por la D.G. de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales al amparo del IIº Programa Europeo de Lucha contra la Pobreza. En Julio de 1989, el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea adoptó un programa quinquenal de acción para favorecer la integración económica y social de los grupos más desfavorecidos, POBREZA 3. El Proyecto de Integración Sociolaboral "613 Viviendas", formó parte de los Proyectos Asociados a dicho programa en su condición de "Acción Modelo", acogiéndose a la línea de financiación de la iniciativa comunitaria HORIZON - DESFAVORECIDOS y concretándose dicha financiación

en la creación de un Centro de Integración Socio - Laboral dirigido a jóvenes desfavorecidos de edades comprendidas entre los 16 y 20 años. El proyecto fue promovido por la Dirección general de Servicios Sociales de la Generalitat Valenciana y cofinanciado por la mencionada D.G., la D.G. de Formación e Inserción Profesional, el Ministerio de Asuntos Sociales, el Fondo Social Europeo y el Ayuntamiento de Burjassot.

3. PERIODO 1992-94: PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL "613 VIVIENDAS"

3.1 Conceptos clave

La inclusión de nuestro proyecto en la iniciativa comunitaria HORIZON y el status de Asociado a POBREZA 3, supuso un replanteamiento en las metodologías y en las estrategias de intervención, con objeto de adecuarlas al marco comunitario. Cobran especial relieve algunos conceptos clave, como la transnacionalidad, el partenariado, la visibilidad y transferibilidad, la multidimensionalidad, integralidad de las acciones y el efecto multiplicador.

3.2 Beneficiarios

El proyecto de Integración Socio - Laboral "613 Viviendas" atendió a un sector de la población considerado como susceptible de atención prioritaria en la Ley de la G.V. 5/1989, de 6 de julio, de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana (art. 4): la juventud en situación de riesgo. Concretamente fueron atendidos jóvenes entre 16 y 20 años, residentes en el B.A.P. "613 Viviendas" u otras zonas desfavorecidas de Burjassot, con problemas de fracaso escolar, sin cualificación laboral, y en algunos casos, con antecedentes delictivos o con problemas de drogodependencia en fase inicial o en rehabilitación, con

problemas sociofamiliares y con escasos recursos económicos en la unidad familiar de convivencia.

3.3 Objetivos Generales

- 1) Favorecer la inserción sociolaboral como medida de lucha contra la exclusión.
- 2) Desarrollar habilidades y destrezas profesionales (Talleres de Carpintería, Fontanería y Electricidad).
- 3) Favorecer la adquisición y consolidación de aprendizajes básicos (Taller de Formación Teórica).
- 4) Estimular el desarrollo de la Autonomía Personal (Taller de Habilidades Sociales).
- 5) Potenciar la utilización gradual de sistemas ordinarios de servicios, de recursos menos restrictivos (Trabajo Social).
- 6) Conseguir la inserción laboral efectiva a medio plazo (Promoción de Empleo).
- 7) Difundir el Proyecto en el tejido empresarial (Promoción de Empleo).
- 8) Fomentar las iniciativas de autoempleo (Promoción de Empleo).
- 9) Favorecer la autonomía en la búsqueda de empleo (Taller de Empleo).

3.4 Organización General

El Centro se incluyó orgánica y funcionalmente dentro de la estructura del Departamento Municipal de Servicios Sociales, en la Unidad de Inserción Social. Para el desarrollo del Proyecto de Inserción Sociolaboral "613 Viviendas" se diseñó una estructura integrada por la *Dirección del Centro*, la *Unidad de Promoción e Inserción Sociolaboral (Área de Trabajo y Área de Promoción de Empleo)*, la *Unidad Formativa Laboral (Área Laboral Ocupacional y Área Formativa Educativa)* y la *Unidad de Apoyo Administrativo*.

3.5 Proceso de Formación

La intervención que se desarrolló en el Centro se articuló alrededor de un Proceso de Formación sistematizado en 3 fases diferenciadas: *Adaptación - Motivación, Formación y Simulación* de Empresas. Las fases no tenían una duración rígida determinada y cada alumno de forma individualizada podía superarlas en función de su capacidad y ritmo de aprendizaje. Cada fase implicaba en cada taller de especialidad contenidos formativos distintos y progresivamente mayor nivel de exigencia y autonomía.

3.6 Instrumentos o Recursos

A continuación se describen estrategias, recursos y actividades que han sido desarrolladas para facilitar la integración y optimización de las acciones diseñadas y desarrolladas por el Proyecto.

a) *Economía de Fichas*

El alumno percibía durante su permanencia en el Centro una beca mensual, cuya cuantía estaba condicionada al grado de colaboración y realización de las tareas diarias y al cumplimiento de las normas del Centro, diseñadas para favorecer la convivencia positiva y la adquisición de hábitos laborales.

En esencia nuestro sistema de asignación económica se basaba en una "economía de fichas", modelo de modificación de conducta que tiene en cuenta los principios del condicionamiento operante y del análisis funcional de conducta. Básicamente consiste en asignar diariamente a cada alumno refuerzos condicionados generales (puntos) de forma contingente por la realización de determinadas conductas, siendo éstos canjeados mensualmente por su valor económico. Concretamente, cada alumno obtenía al día una cantidad determinada de puntos en función de la valoración que los profesionales responsables hacían de los siguientes aspectos: *puntualidad, asistencia, actitud/respeto* a adultos y compañeros, *esfuerzo y rendimiento* en las actividades formativas, y *utilización de materiales, herramientas e instalaciones*.

b) *Relación contractual*

Implica una nueva relación formalizada y consensuada entre los servicios comunitarios y el individuo. El contrato se fija cuando se han acordado con el sujeto los compromisos que obligan a ambas partes, siendo una evaluación positiva del cumplimiento de los acuerdos lo que permite la continuidad en la intervención. La relación contractual se establece a través de la firma de un "acuerdo de compromiso".

c) *Principios y orientaciones metodológicas*

Los principios que guiaron la intervención docente con los alumnos fueron: *Actividad, Unidad Teórico - Práctica, Aprendizaje significativo, Interdisciplinariedad, Individualización y Socialización*.

d) *Actividades de animación sociocultural*

El equipo responsable del Proyecto contempló la necesidad e importancia que podía tener la incorporación de actividades propias de la animación sociocultural, como acciones de acompañamiento al Proceso de Formación.

Los objetivos a cumplir con dichas acciones eran: incrementar el nivel de información, favorecer las relaciones interpersonales y grupales, así como la cohesión del grupo y motivar hacia hábitos de ocio saludables.

e) *Prácticas en empresa*

Las prácticas en empresa se concibieron como instrumento para conseguir la efectiva inserción laboral en el mundo de la empresa, siendo además un canal de información de primera mano para conocer y evaluar la calidad de la enseñanza en el centro y su grado de adaptación a la realidad de la empresa.

Las prácticas fuera del centro se constituyeron como la puerta de entrada al mundo de la empresa. Los objetivos que nos planteamos con la realización de dichas prácticas fueron:

1. Conocimiento real del mundo empresarial.
2. Contrastar las exigencias de la empresa con los conocimientos adquiridos por los beneficiarios en un proceso de retroalimentación de la información y de la mejora continua en la calidad de la enseñanza.
3. Detectar las disfunciones entre necesidades concretas en las pymes colaboradoras con el proyecto y las

habilidades técnicas y sociales de los usuarios que realizan las prácticas en las mismas, con el objeto de implementar acciones tendentes a la adaptación real usuario- empresa.

4. Generar un clima de conocimiento y confianza en el empresario que le permita plantearse, en su caso, la efectiva contratación laboral de los alumnos en prácticas.

3.7 Breve Balance

A) Respecto a los alumnos:

- Se ha facilitado, en mayor o menor grado dadas las diferencias individuales respecto al ritmo de aprendizaje (condicionadas por factores actitudinales y aptitudinales), un primer contacto con el mundo profesional y una formación básica que reduce las dificultades de encontrar empleo, entendiendo además que la inserción laboral de los jóvenes es una plataforma muy válida para conseguir impulsar un proceso global de integración social.
- Se ha incrementado la autoestima y la confianza en sí mismo tras la adquisición de competencias profesionales y la motivación hacia el empleo.
- El Centro se ha convertido en lugar de referencia importante para la mayoría de exalumnos. Frecuentemente, demandan información y orientación sobre la búsqueda de empleo, sobre recursos de formación, de ocio tiempo libre, etc. y, en muchas ocasiones, simplemente regresan al centro para mantener el contacto.
- Se ha conseguido niveles aceptables de inserción laboral efectiva, si tenemos en cuenta las circunstancias económicas actuales y las características del colectivo con el que se ha trabajado.
 - El 71% de los alumnos atendidos en Promoción de Empleo (que alcanzaron la 3ª fase de formación) fueron contratados tras la experiencia de prácticas en empresa.
 - El 30% de los alumnos abandonaron el proyecto por contratación laboral.

B) Respecto a la estructura y proceso desarrollado:

- La metodología de investigación acción ha permitido avanzar en el diseño de nuevas estrategias y nuevas formas de intervención, en un proceso de autoevaluación y retroalimentación continuo.
- El trabajo interdisciplinar ha permitido la intervención más integral y ha facilitado, en definitiva, la consecución de los objetivos del proyecto, enriqueciendo además los puntos de vista particulares de partida de cada profesión.
- Los dos aspectos ya mencionados han posibilitado además el diseño, puesta en marcha y evaluación de diversos recursos e instrumentos educativos y metodológicos, que han ido generándose y adaptándose a las necesidades concretas.
- Respecto al proceso de Promoción de empleo cabe destacar que las prácticas en empresas constituyen una de las formas más efectivas de conseguir un empleo; y si esto es cierto para todos, lo es más para los alumnos del proyecto, por cuanto de otro modo, difícilmente hubieran podido penetrar en el circuito del mercado de

trabajo y demostrar que eran capaces de desempeñar una actividad profesional de forma normalizada. Durante este proceso hemos aprendido la importancia de clarificar el papel de cada uno de los agentes que intervienen, así como de orientar las relaciones con el empresariado hacia aspectos más económicos que sociales.

4. PERIODO 94-96

Tras la finalización del proyecto Horizon y, teniendo en cuenta la valoración positiva de la experiencia y los aprendizajes obtenidos, el objetivo fue dar continuidad al centro y poder seguir atendiendo la demanda existente.

El marco normativo de la Comunidad Autónoma Valenciana ha permitido desarrollar programas diversos desde la finalización del Horizon en 1994.

De este modo, el Centro Municipal de Formación de Inserción Profesional "Huerto Aznar" consolida su actividad en este periodo aunque siempre sujeto a las convocatorias de programas de la Generalitat Valenciana.

A nivel organizativo se creó en la estructura del Departamento Municipal de Servicios Sociales la Unidad de Inserción Laboral, a la cual se adscribe el centro, variando la organización interna del mismo en función de los programas que en cada momento se desarrollaban.

Desde el inicio de 1994 hasta la actualidad se han gestionado los siguientes programas:

- 5 Programas de Garantía Social (P.G.S.) convocados y subvencionados por las Consellerías de Educación y Ciencia y de Trabajo y Asuntos Sociales.
- 6 Talleres de Integración Sociolaboral (T.I.S.), convocados y subvencionados por la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tanto los T.I.S. como los P.G.S. tienen en la Comunidad Autónoma Valenciana una regulación similar, respecto a objetivos y estructura de áreas. Así, ambos programas contemplan: Formación Profesional Específica, Formación Básica, Formación y Orientación Laboral, Actividades Complementarias y Tutoría.

5. EL FUTURO. PLAN INTEGRAL DE EMPLEO.

Recientemente ha sido aprobado el **Plan Integral de Empleo-Burjassot**, en el marco de la Iniciativa Comunitaria Empleo, con participación en todos los capítulos de la iniciativa: Now, Horizon- Desfavorecidos, Horizon Minusválidos y Youthstart.

La entidad pública responsable y principal cofinanciador es el Ayuntamiento de Burjassot. También participa a nivel de cofinanciación la Generalitat Valenciana en el capítulo Youthstart. La ayuda del Fondo Social Europeo asciende al 75%, dado que nos encontramos en Región Objetivo 1.

El Plan Integral Empleo de Burjassot diseña un conjunto integrado de acciones dirigidas a aquellos colectivos que presentan en la actualidad mayores dificultades objetivas o subjetivas de inserción laboral, con el objetivo de facilitar su acceso a corto o medio plazo al mercado de trabajo normalizado, reduciendo sus dificultades de colocación y

desarrollando medidas integradas en pro de la inserción sociolaboral.

El Plan contempla la creación de un dispositivo flexible que ofrezca, de forma individualizada en función de las necesidades de cada beneficiario, Orientación, Formación y medidas de acompañamiento en favor de la Integración Social y la Inserción Laboral, así como acciones de sensibilización hacia el tejido empresarial y la población en general.

Resulta evidente que los colectivos a atender son bien diferenciados y cada uno de ellos presenta un perfil de exclusión laboral distinto que requiere de una intervención particular en función de sus dificultades específicas. El dispositivo diseñado es global y único, pero, dada su flexibilidad, permitirá atender a cada beneficiario en función de esas peculiaridades a través de un Itinerario de Inserción Individualizado.

Para la gestión del Plan Integral de Empleo y del resto de programas de inserción que se desarrollan en el centro se organizará en una estructura de servicios:

Servicio de Orientación:

Responsable de atender la demanda, realizar el Balance de Competencias y el Itinerario de Inserción Individualizado, en el que se detallarán qué servicios y apoyos deben atender al beneficiario para conseguir reducir sus dificultades de acceso al mundo laboral.

Servicio de Formación:

Contempla acciones de Formación:

Formación Profesional Ocupacional, para los beneficiarios sin cualificación laboral o con necesidad de reciclaje profesional.

Formación Básica. Esta acción formativa atenderá a aquellos beneficiarios de las acciones de F.P.O. que requieran refuerzo educativo, dado su bajo nivel cultural, para poder adquirir los aprendizajes profesionales.

Formación y Orientación Laboral, distinguiendo dos niveles: "Técnicas de Búsqueda de Empleo", dirigidos a todos los alumnos de acciones de F.P.O. y a todos aquellos demandantes que sean orientados tras la entrevista ocupacional y "Formación para el autoempleo", dirigida a todos aquellos a los que, por sus características personales y/o profesionales, la vía

del autoempleo pueda ser una alternativa viable.

Desarrollo personal, dirigida a todos aquellos beneficiarios en los que se detecten la necesidad de trabajar habilidades sociales y autoestima.

Servicio de Integración Social.

Responsable de realizar el diagnóstico social, de facilitar acceso a recursos normalizados y al propio centro, así como de diseñar y ejecutar acciones de sensibilización hacia la población general.

Servicio de Inserción Laboral.

Responsable de gestionar la bolsa de trabajo, las prácticas en empresa, de realizar el acompañamiento en la búsqueda activa de empleo, de fomentar el autoempleo, de gestionar ayudas propias o externas a la contratación y a la creación de pequeñas empresas y de diseñar y ejecutar acciones de sensibilización hacia el tejido empresarial.

6. A MODO DE REFLEXIÓN

La experiencia seguida en el desarrollo de programas de inserción sociolaboral nos indica la necesidad de seguir profundizando en el diseño de modelos y estrategias de adaptación e inserción laboral, y para ello, la metodología de la investigación - acción se perfila como un potente instrumento en el desarrollo de dichas estrategias de intervención.

Consideramos aspectos relevantes a tener en cuenta a este nivel: el perfil de los beneficiarios, sus contextos territoriales y macrosociales, los itinerarios individualizados de inserción laboral y su vinculación con la inserción social, el grado de movilización personal conseguido y la efectividad de las acciones desarrolladas en el proceso de formación.

Por otro lado, constatamos la necesidad de incrementar el diseño de nuevas acciones desde los social más acordes con las dinámicas empresariales y del mercado, como elemento facilitador de la integración laboral, y crear dispositivos de inserción laboral flexibles capaces de articular la formación adaptada a la realidad económica empresarial.■